

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, marzo veintinueve de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2015-00384-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor juez, solicitud de consignación por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (anotación. 30,31). Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y de conformidad a la petición incoada por el apoderado de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEUROS S.A, proceden el Despacho a realizar la consignación del título judicial No. 454010000584724 por valor de \$25.000.000,00 a la entidad demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO S.A. Nit: 860.011.153, en la cuenta corriente No. 30452273267 de Bancolombia tal y como se había dispuesto en auto del 28 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
29-03-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9fbb48bdf1d1ecbb0b25b89829ba63dc24aba8c3e9072e6fe1e1b7e846b84fc**
Documento generado en 29/03/2022 11:41:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>